

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA AGRÍCOLA E
INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTINUEVE** días del mes de **AGOSTO** del año dos mil catorce, ante mí, **abogada LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria Vigésima Octava de este cantón, comparecen, las siguientes personas:

La señora **ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casada, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad; La señora **JACINTA BARREZUETA VALAREZO**, debidamente representada por el señor **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA**, en su calidad de **Administrador común de bienes hereditarios**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad; La **señora KATIA BORJA ALVEAR DE EMANUEL**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad; el señor **LUIS FELIPE BORJA ALVEAR**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad; y su cónyuge la señora **ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO GRIJALVA**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad; y el señor **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

1 ejecutivo y domiciliado en esta ciudad.- Los comparecientes son
2 ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, de
3 quienes de conocerlos doy fe y en virtud de haberme exhibido sus
4 documentos de identificación, en este acto.- Bien instruidos en el objeto
5 y resultados de esta Escritura, a la que proceden como queda
6 manifestado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
7 presentaron la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
8 Sírvasse autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una
9 Sesión de participaciones de la **COMPAÑÍA AGRICOLA E**
10 **INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.** que se contenga en los términos
11 siguientes: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene en el
12 otorgamiento de la presente escritura: Uno) La señora **ELSA EUNICE**
13 **ALVEAR ARBOLEDA** propietaria de CUATROCIENTAS NOVENTA MIL
14 TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro
15 centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de
16 ellas; Dos) La señora **JACINTA BARREZUETA VALAREZO,**
17 debidamente representada por el señor **LUIS FELIPE BORJA**
18 **BARREZUETA,** conforme lo acredita con el instrumento público
19 certificado que presenta, propietaria de NOVENTA Y CINCO MIL
20 CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO participaciones iguales,
21 acumulativas e indivisibles de Cuatro centavos de Dólar de los Estados
22 Unidos de Norteamérica cada una (**CEDENTE**); Tres) El señor **LUIS**
23 **FELIPE BORJA BARREZUETA,** propietario de UN MILLON
24 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA
25 Y TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro
26 centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de
27 ellas (**CEDENTE**); La señora **KATYA BORJA ALVEAR DE EMANUEL**
28 propietaria de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL

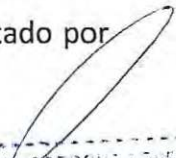
DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (**CESIONARIA**); y, Cinco) El señor **LUIS FELIPE BORJA ALVEAR** propietario de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (**CESIONARIO**); **SEGUNDA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Los socios resuelven ceder sus participaciones de la siguiente forma:

Uno.- La señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja es propietaria de Cuatrocientas noventa mil tres participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica dentro del capital suscrito de **la COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.**, quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear, el mismo que lo acepta, la Junta General Universal de Socios por unanimidad resuelve aprobarlo. **Dos.-** La señora Jacinta Barrezueta Valarezo es propietaria de Noventa y cinco mil cuatrocientas noventa y ocho participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica dentro del capital suscrito de **la COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.**, quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear, el mismo que lo acepta, la Junta General Universal de Socios por unanimidad resuelve aprobarlo. **Tres.-** Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia

1 Borja Alvear. La secretaria de la Junta, confirma que el señor Luis Felipe
2 Borja Barrezueta es propietario de Un millón trescientas noventa y ocho
3 mil novecientas cuarenta y tres participaciones iguales, acumulativas e
4 indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de
5 Norteamérica cada una de ellas, quien solicita ceder la totalidad de sus
6 participaciones, a favor de la señora Katia Borja Alvear, la cantidad de
7 Novecientas noventa y dos mil doscientas veintidós participaciones
8 iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los
9 Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, la misma que lo
10 acepta; y a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear, la cantidad de
11 Cuatrocientos seis mil setecientos veintiún participaciones iguales,
12 acumulativas e indivisibles de Cuatro centavos de Dólar de los Estados
13 Unidos de Norteamérica cada una de ellas, el mismo que lo acepta. La
14 Junta General de Socios, por unanimidad también aprueba la solicitud
15 de cesión de participaciones, de tal manera que en lo posterior el capital
16 social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: SOCIO:
17 LUIS FELIPE BORJA ALVEAR, CAPITAL 499,990 EN DOLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, NUMERO DE
19 PARTICIPACIONES 12.497.500.- SOCIO: KATIA BORJA ALVEAR,
20 CAPITAL 499,990 EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 NORTEAMERICA, NUMERO DE PARTICIPACIONES 12.497.500.-
22 **TERCERA: AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes facultan al abogado
23 Andrés Merchán Ramos para que proceda el tramite pertinente de la
24 presente escritura.- Usted señora notaria, se servirá agregar las demás
25 formalidades de estilo, para mayor validez y firmeza de la
26 presente escritura pública y agregara al final de la misma
27 los documentos habilitantes correspondientes.- **Firma) Abogado**
28 **ANDRÉS MERCHÁN RAMOS, Registro número doce mil**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil catorce, siendo las 10h00, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía, se reúne la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.** con la asistencia de los siguientes socios: 1) La señora ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA propietaria de Cuatrocientas noventa mil tres participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) La señora JACINTA BARREZUETA VALAREZO, debidamente representada por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, conforme lo acredita la Escritura Pública de Acuerdo de Designación de Administrador Común de Bienes Hereditarios Proindivisos que presenta, propietaria de Noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) La señora KATIA BORJA ALVEAR propietaria de once millones quinientas cinco mil doscientas setenta y ocho participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4) El señor LUIS FELIPE BORJA ALVEAR propietario de once millones quinientas cinco mil doscientas setenta y ocho participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA, propietario de Un millón trescientas noventa y ocho mil novecientos cuarenta y tres participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos cada Una de ellas. Reunido la totalidad del capital suscrito que asciende a Novecientos Noventa Y Nueve Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, representado por


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Veinticuatro Millones Novecientos Noventa Y Cinco Mil participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside esta sesión el señor LUIS FELIPE BORJA ALVEAR, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria de la junta la señora KATIA BORJA ALVEAR, Gerente General de la compañía.

Los socios de la compañía presentes, resuelven constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el los puntos del orden del día:

- 1.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja debidamente autorizada por su cónyuge el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge.
- 2.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, debidamente representada por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, conforme lo acredita el Poder que presenta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge.
- 3.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja Barrezueta debidamente autorizado por su cónyuge la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia Borja Alvear.

El Presidente de la Junta General de Socios, toma la palabra para dar lectura al primer punto de orden del día:

- 1.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja debidamente autorizada por su

cónyuge el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, la señora Alexandra Alvarado Orijalva.

La Secretaria de la Junta, deja constancia que la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja es propietaria de Cuatrocientas noventa mil tres participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dentro del capital suscrito de la Compañía Agrícola e Industrial Alfadomus Cia. Ltda. , quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus participaciones debidamente autorizada por su cónyuge, el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, que se encuentra también presente, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, el mismo que lo acepta, la Junta General Universal de Socios por unanimidad resuelve aprobarlo.

Se procede a dar lectura al segundo punto de orden del día:

2.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, debidamente representada por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, conforme lo acredita la Escritura Pública de Acuerdo de Designación de Administrador Común de Bienes Hereditarios Proindivisos que presenta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge.

En relación al segundo punto de orden del día el Presidente propone a la Junta General de Socios pronunciarse respecto a la Escritura Pública que tiene el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, en representación de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, el cual luego de la revisión fue aprobado por unanimidad, de la misma forma que la solicitud de cesión de las Noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, propiedad de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, quienes lo aceptan, la Junta General Universal de Socios por unanimidad también lo aprueba.

El Presidente de la Junta, solicita leer el tercer y último punto de orden del día:

3.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja Barrezueta debidamente autorizado por su cónyuge, la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda, que se encuentra también presente, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia Borja Alvear.

La Secretaria de la Junta, confirma que el señor Luis Felipe Borja Barrezueta y su cónyuge son propietarios de Un millón trescientas noventa y ocho mil novecientas cuarenta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quien solicita ceder debidamente autorizado por su cónyuge, la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda, quien se encuentra presente, la totalidad de sus participaciones, a favor de la señora Katia Borja Alvear, por sus propios derechos, la cantidad de Novecientas noventa y dos mil doscientas veinte y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la misma que lo acepta; y a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, la cantidad de Cuatrocientos seis mil setecientos veinte y un participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el mismo que lo acepta. La Junta General de Socios, por unanimidad también aprueba la solicitud de cesión de participaciones, de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

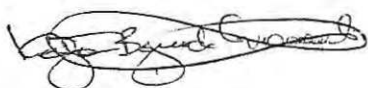
SOCIOS	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
LUIS FELIPE BORJA ALVEAR	499.900	12.497.500
KATIA BORJA ALVEAR	499.900	12.497.500

Los socios deliberan, luego de lo cual se aprueba por unanimidad de votos los puntos de orden del día, quienes representan la integridad del capital social.

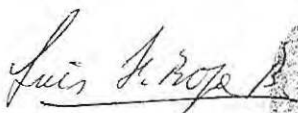
No habiendo otro punto por tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben. Firmando para constancia, la secretaria quién certifica, siendo las once horas se declara concluida la sesión. f) ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA; f) JACINTA BARREZUETA VALAREZO; f) LUIS FELIPE BORJA ALVEAR; f) LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA; f) KATIA BORJA ALVEAR.



LUIS FELIPE BORJA ALVEAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS



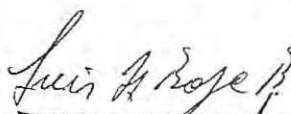
KATIA BORJA ALVEAR
SECRETARIA – GERENTE GENERAL



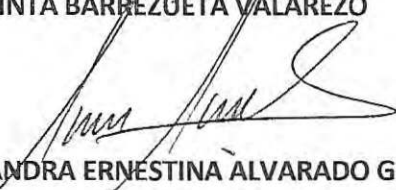
LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA



ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA



p. **JACINTA BARREZUETA VALAREZO**



ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO GRIJALVA





CERTIFICADO

Por medio del presente certifico que todos los socios de la Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA., aceptan de forma unánime la cesión de participaciones de la Compañía, la misma que fue tratada en el Acta de la Junta General Universal de la Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de agosto del dos mil catorce, aprobando los siguientes puntos de orden del día:

- Cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja debidamente autorizada por su cónyuge el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge;
- Cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, debidamente representada mediante poder por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge; y,
- Cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja Barrezueta debidamente autorizado por su cónyuge la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia Borja Alvear, según consta en el Acta de la Junta General Universal de la Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA. celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de agosto del dos mil catorce.

Lo certifico,

Katia Borja Alvear
Gerente General – Secretaria
Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA.

ALFADOMUS C. Ltda.

Guayaquil, 13 de Agosto del 2014

Señora
Katía Borja Alvear
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.**; celebrada el día trece del presente mes y año, decidió reelegirla a usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **TRES AÑOS**. Este cargo lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y los Estatutos Sociales, por tanto, corresponde a usted, de forma individual, la representación legal, de la compañía, con amplias facultades para obligarla judicial y extrajudicialmente.

La compañía **COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Dr. Gustavo Falconi Ledesma, Notario Público de Guayaquil, el día diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de mayo del mismo año, fojas 2.425 a 2.440 Número 652 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.384 del repertorio.

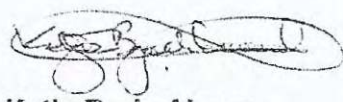
Al participarle la presente designación, agradeceré a usted se sirva expresar su aceptación para proceder a inscribir su nombramiento.

Atentamente,


ING. LUIS FELIPE BORJA ALVEAR
Secretario Ad-Hoc
C.C. 0907850663

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de responsabilidad limitada **COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.** Guayaquil, 13 de agosto del año 2014.

Atentamente,


Katia Borja Alvear
C.C. 0905921227

AB. LUCRECIA...
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

**LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.**
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

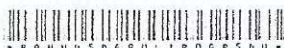
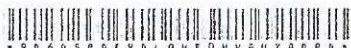
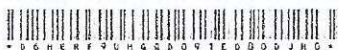


NUMERO DE REPERTORIO:39.082
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:08:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de **COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.**, a favor de **KATIA BORJA ALVEAR**, de fojas 34.931 a 34.933, Registro de Nombramientos número 11.275.

ORDEN: 39082



Guayaquil, 28 de agosto de 2014

REVISADO POR: *en*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0937086

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990023980001
RAZON SOCIAL: COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALFADOMUS CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BORJA ALVEAR KATIA
CONTADOR: BAJAÑA CEPEDA AGUSTIN ALONSO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/1957 **FEC. CONSTITUCION:** 18/05/1957
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FREILE Número: SOLAR 1 Intersección: AV. J.T.MARENGO - FCO. ORELLANA Manzana: A-1 Supermanzana: PLANTA BAJA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Oficina: LOCAL 19 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO A MOTRANSA Telefono Trabajo: 042248130 Fax: 042248067 Email: info@alfadomus.com Celular: 099100095 Apartado Postal: 09015822
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

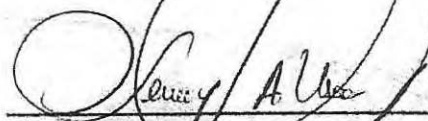
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 al 004 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR **CERRADOS:** 2



Jenny Alexandra Usca Ambí
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUA010711 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/06/2012 08:09:39

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990023980001

RAZON SOCIAL: COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/05/1957

NOMBRE COMERCIAL: ALFADOMUS CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION

ACTIVIDADES AGRICOLAS

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FREILE Número: SOLAR 1 Intersección: AV. J.T.MARENGO - FCO. ORELLANA Referencia: JUNTO A MOTRANSA Manzana: A-1 Supermanzana: PLANTA BAJA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: LOCAL 19 Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042248130 Fax: 042248067 Email: info@alfadomus.com Celular: 099100085 Apartado Postal: 09015822

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/02/1997

NOMBRE COMERCIAL: ALFADOMUS CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA) Parroquia: NARCISA DE JESUS Barrio: RECINTO PETRILLO Número: S/N Referencia: FRENTE A LOTES AL DAULE Carretera: VIA PETRILLO Kilómetro: 30 Teléfono Trabajo: 042248130 Teléfono Trabajo: 043901408

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/02/1997

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 01/04/1995

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: JIMENEZ OCUPRE Calle: AV. NUÑEZ DE LA ROSA Número: 2206 Intersección: TLINGURAHUA Edificio: CONDOMINIO LOS ALGARROBOS Teléfono Domicilio: 043901408



DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAU010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/06/2012 09:08:39

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990023980001
RAZON SOCIAL: COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.** 01/02/1997
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 01/04/1998
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

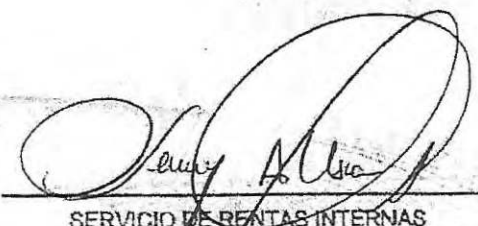
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LEOPOLDO BENITEZ Número: S/N Carretero: VIA A
DAULE Kilómetro: SEIS Y MEDIO



Jenny Alexandra Usca Ambí
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2012 09:09:39

EQUATORIANO
CASADO LUIS BORJA
SEGUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
GUILLERMO ALVEAR
EMMA ARBOLEDA
GUAYAQUIL 27/09/2008
27/09/2014

0170785

CIUDADANIA 090264728-2
ALVEAR ARBOLEDA ELSA EUNICE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
05 JUNIO 1936
007- 0046 05497 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1936

Elsa de Borja



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

117-0017
NUMERO

0902647282
CÉDULA

ALVEAR ARBOLEDA ELSA EUNICE

GUAYAS
PROVINCIA
TARAHUA
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

Elsa de Borja
F) PRESIDENTA (SI) DE LA JURA



AB. LUPE

NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA ALVEAR LUIS FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
FECHA DE EMISIÓN
2011-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-17
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO ORJALVA

0907850663



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA BARRAZUELA LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR ARCELEON ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL 2011-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-17

VERIFICACIÓN
VERIFICADO

0907850663

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

059
059 - 0191
NÚMERO DE CERTIFICADO
BORJA ALVEAR LUIS FELIPE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014
0907850663
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
2
1
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** V4343V4442
CASADO ELSA ALVEAR
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
MILTON BORJA
JACINTA BARREZUETA
GUAYAQUIL 27/09/2002
27/09/2014

REN 0170784
Gys



CIUDADANIA 0902645944

BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE
EL ORO/SANTA ROSA/VICTORIA
04 NOVIEMBRE 1936
001- 0078 00232 H
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1936

Luis F. Rojas B



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

059

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

059 - 0200

0902645944

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
1
ZONA

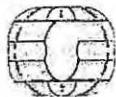
[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. LUCIO FERNANDA LOPEZ

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 090592122-7



APELLIDOS Y NOMBRES
 BORJA ALVEAR
 KATIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 EMANUEL MORAN
 CARLOS JULIO



FIRMA DEL CEGILADO

INSTRUCTION

SECUNDARIA

SECUNDARIA
EPÍLOGOS Y NOMBRES DEL PADRE

BORJA LUIS

APellidos y nombres de la madre

ALVEAR ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2011-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-05

2023-03-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
EJECUTIVO

V4333V2242



FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

Elvira J. J. J.
FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0905921227<<<<<<<<<<<<
600324F230505ECU<<<<<<<<<<<<
BORJA<ALVEAR<<KATIA<<<<<<<<<



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE NOTARÍA
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

058

058 - 0082

0905921227

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BORJA ALVEAR KATIA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUÍ

2

CANTON

PARROQUIA

1
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

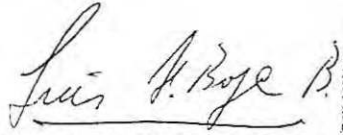
AR LUGUEN, DONDE SE LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil



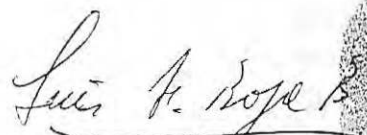
setecientos treinta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA.- En consecuencia los otorgantes, se
ratifican en el contenido de esta minuta, la misma que queda elevada
a escritura pública para que surta los efectos legales.- Leída esta
escritura de compraventa y entrega de obra por mí la Notaria en alta
voz a los otorgantes, estos se afirman, ratifican, y la firman conmigo
en unidad de acto de todo lo cual **DOY FE.**-----


ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA
C.C. 0902647262 C.V.

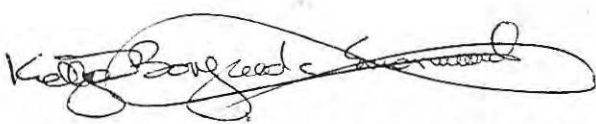



LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA
p. JACINTA BARREZUETA VALAREZO
C.C. 0902645944 C.V. 059-0200




LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA
C.C. 0902645944 C.V. 059-0200




KATIA BORJA ALVEAR DE EMANUEL
C.C. 0905921227 C.V. 058-0082



1 *L.F.B.*
2
3 **LUIS FELIPE BORJA ALVEAR**

4 **C.C. 0907850663 C.V. 059-0191**

5
6
7
8 **ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO GRIJALVA**

9 **C.C. C.V.**

10
11
12
13 *Ab. Lucrecia Córdova López*

14 **AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

15 **NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**

16
17 Se otorgó ante mi, en fe de ello contiero
este Cuarto testimonio. que
rubrico, firmo y sello en esta ciudad de
Guayaquil, el 21 MAY 2015

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 26.427
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Junio del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C.LTDA.**, autorizada por la **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**, el día 29 de agosto del 2014, mediante la cual **ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA DE BORJA** con la autorización de su cónyuge **Luis Felipe Borja Barrezueta** cede y transfiere **490.003** participaciones a favor de **Luis Felipe Borja Alvear**; **JACINTA BARREZUETA VALAREZO** cede y transfiere **95.498** participaciones a favor de **Luis Felipe Borja Alvear**; **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA** con la autorización de su cónyuge **Elsa Eunice Alvear Arboleda** cede y transfiere **1'398.943** participaciones de la siguiente manera: **992.222** a favor de **Katia Borja Alvear** y **406.721** a favor de **Luis Felipe Borja Alvear**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **3.486 a 3.532**, Registro de Cesión de Participaciones número **122**.
2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26427



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 25 de junio de 2015

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
ALVEAR ARBOLEDA ELSA EUNICE	490003	BORJA ALVEAR LUIS FELIPE
BARREZUETA VALAREZO JACINTA	95498	BORJA ALVEAR LUIS FELIPE
BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE	992222	BORJA ALVEAR DE EMANUEL KATIA
BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE	406721	BORJA ALVEAR LUIS FELIPE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1174603

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA AGRÍCOLA E
INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTINUEVE** días del mes de **AGOSTO** del año dos mil catorce, ante mí, **abogada LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria Vigésima Octava de este cantón, comparecen, las siguientes personas:

La señora **ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casada, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad; La señora **JACINTA BARREZUETA VALAREZO**, debidamente representada por el señor **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA**, en su calidad de **Administrador común de bienes hereditarios**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad; La señora **KATIA BORJA ALVEAR DE EMANUEL**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad; el señor **LUIS FELIPE BORJA ALVEAR**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad; y su cónyuge la señora **ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO GRIJALVA**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad; y el señor **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

1 ejecutivo y domiciliado en esta ciudad.- Los comparecientes son
2 ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, de
3 quienes de conocerlos doy fe y en virtud de haberme exhibido sus
4 documentos de identificación, en este acto.- Bien instruidos en el objeto
5 y resultados de esta Escritura, a la que proceden como queda
6 manifestado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
7 presentaron la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
8 Sírvasse autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una
9 Sesión de participaciones de la **COMPAÑÍA AGRICOLA E**
10 **INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.** que se contenga en los términos
11 siguientes: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene en el
12 otorgamiento de la presente escritura: Uno) La señora **ELSA EUNICE**
13 **ALVEAR ARBOLEDA** propietaria de CUATROCIENTAS NOVENTA MIL
14 TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro
15 centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de
16 ellas; Dos) La señora **JACINTA BARREZUETA VALAREZO**,
17 debidamente representada por el señor **LUIS FELIPE BORJA**
18 **BARREZUETA**, conforme lo acredita con el instrumento público
19 certificado que presenta, propietaria de NOVENTA Y CINCO MIL
20 CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO participaciones iguales,
21 acumulativas e indivisibles de Cuatro centavos de Dólar de los Estados
22 Unidos de Norteamérica cada una (**CEDENTE**); Tres) El señor **LUIS**
23 **FELIPE BORJA BARREZUETA**, propietario de UN MILLON
24 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA
25 Y TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro
26 centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de
27 ellas (**CEDENTE**); La señora **KATYA BORJA ALVEAR DE EMANUEL**
28 propietaria de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL

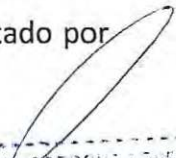
DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (**CESIONARIA**); y, Cinco) El señor **LUIS FELIPE BORJA ALVEAR** propietario de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (**CESIONARIO**); **SEGUNDA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Los socios resuelven ceder sus participaciones de la siguiente forma:

Uno.- La señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja es propietaria de Cuatrocientas noventa mil tres participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica dentro del capital suscrito de **la COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.**, quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear, el mismo que lo acepta, la Junta General Universal de Socios por unanimidad resuelve aprobarlo. **Dos.-** La señora Jacinta Barrezueta Valarezo es propietaria de Noventa y cinco mil cuatrocientas noventa y ocho participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica dentro del capital suscrito de **la COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.**, quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear, el mismo que lo acepta, la Junta General Universal de Socios por unanimidad resuelve aprobarlo. **Tres.-** Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia

1 Borja Alvear. La secretaria de la Junta, confirma que el señor Luis Felipe
2 Borja Barrezueta es propietario de Un millón trescientas noventa y ocho
3 mil novecientas cuarenta y tres participaciones iguales, acumulativas e
4 indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de
5 Norteamérica cada una de ellas, quien solicita ceder la totalidad de sus
6 participaciones, a favor de la señora Katia Borja Alvear, la cantidad de
7 Novecientas noventa y dos mil doscientas veintidós participaciones
8 iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los
9 Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, la misma que lo
10 acepta; y a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear, la cantidad de
11 Cuatrocientos seis mil setecientos veintiún participaciones iguales,
12 acumulativas e indivisibles de Cuatro centavos de Dólar de los Estados
13 Unidos de Norteamérica cada una de ellas, el mismo que lo acepta. La
14 Junta General de Socios, por unanimidad también aprueba la solicitud
15 de cesión de participaciones, de tal manera que en lo posterior el capital
16 social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: SOCIO:
17 LUIS FELIPE BORJA ALVEAR, CAPITAL 499,990 EN DOLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, NUMERO DE
19 PARTICIPACIONES 12.497.500.- SOCIO: KATIA BORJA ALVEAR,
20 CAPITAL 499,990 EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 NORTEAMERICA, NUMERO DE PARTICIPACIONES 12.497.500.-
22 **TERCERA: AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes facultan al abogado
23 Andrés Merchán Ramos para que proceda el tramite pertinente de la
24 presente escritura.- Usted señora notaria, se servirá agregar las demás
25 formalidades de estilo, para mayor validez y firmeza de la
26 presente escritura pública y agregara al final de la misma
27 los documentos habilitantes correspondientes.- **Firma) Abogado**
28 **ANDRÉS MERCHÁN RAMOS, Registro número doce mil**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil catorce, siendo las 10h00, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía, se reúne la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.** con la asistencia de los siguientes socios: 1) La señora ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA propietaria de Cuatrocientas noventa mil tres participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) La señora JACINTA BARREZUETA VALAREZO, debidamente representada por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, conforme lo acredita la Escritura Pública de Acuerdo de Designación de Administrador Común de Bienes Hereditarios Proindivisos que presenta, propietaria de Noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) La señora KATIA BORJA ALVEAR propietaria de once millones quinientas cinco mil doscientas setenta y ocho participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4) El señor LUIS FELIPE BORJA ALVEAR propietario de once millones quinientas cinco mil doscientas setenta y ocho participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA, propietario de Un millón trescientas noventa y ocho mil novecientos cuarenta y tres participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos cada Una de ellas. Reunido la totalidad del capital suscrito que asciende a Novecientos Noventa Y Nueve Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, representado por


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Veinticuatro Millones Novecientos Noventa Y Cinco Mil participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside esta sesión el señor LUIS FELIPE BORJA ALVEAR, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria de la junta la señora KATIA BORJA ALVEAR, Gerente General de la compañía.

Los socios de la compañía presentes, resuelven constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el los puntos del orden del día:

- 1.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja debidamente autorizada por su cónyuge el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge.
- 2.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, debidamente representada por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, conforme lo acredita el Poder que presenta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge.
- 3.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja Barrezueta debidamente autorizado por su cónyuge la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia Borja Alvear.

El Presidente de la Junta General de Socios, toma la palabra para dar lectura al primer punto de orden del día:

- 1.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja debidamente autorizada por su

cónyuge el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, la señora Alexandra Alvarado Orijalva.

La Secretaria de la Junta, deja constancia que la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja es propietaria de Cuatrocientas noventa mil tres participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dentro del capital suscrito de la Compañía Agrícola e Industrial Alfadomus Cia. Ltda. , quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus participaciones debidamente autorizada por su cónyuge, el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, que se encuentra también presente, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, el mismo que lo acepta, la Junta General Universal de Socios por unanimidad resuelve aprobarlo.

Se procede a dar lectura al segundo punto de orden del día:

2.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, debidamente representada por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, conforme lo acredita la Escritura Pública de Acuerdo de Designación de Administrador Común de Bienes Hereditarios Proindivisos que presenta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge.

En relación al segundo punto de orden del día el Presidente propone a la Junta General de Socios pronunciarse respecto a la Escritura Pública que tiene el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, en representación de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, el cual luego de la revisión fue aprobado por unanimidad, de la misma forma que la solicitud de cesión de las Noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, propiedad de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, quienes lo aceptan, la Junta General Universal de Socios por unanimidad también lo aprueba.

El Presidente de la Junta, solicita leer el tercer y último punto de orden del día:

3.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja Barrezueta debidamente autorizado por su cónyuge, la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda, que se encuentra también presente, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia Borja Alvear.

La Secretaria de la Junta, confirma que el señor Luis Felipe Borja Barrezueta y su cónyuge son propietarios de Un millón trescientas noventa y ocho mil novecientas cuarenta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quien solicita ceder debidamente autorizado por su cónyuge, la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda, quien se encuentra presente, la totalidad de sus participaciones, a favor de la señora Katia Borja Alvear, por sus propios derechos, la cantidad de Novecientas noventa y dos mil doscientas veinte y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la misma que lo acepta; y a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, la cantidad de Cuatrocientos seis mil setecientos veinte y un participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el mismo que lo acepta. La Junta General de Socios, por unanimidad también aprueba la solicitud de cesión de participaciones, de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

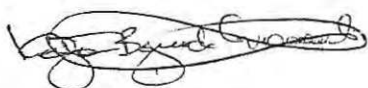
SOCIOS	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
LUIS FELIPE BORJA ALVEAR	499.900	12.497.500
KATIA BORJA ALVEAR	499.900	12.497.500

Los socios deliberan, luego de lo cual se aprueba por unanimidad de votos los puntos de orden del día, quienes representan la integridad del capital social.

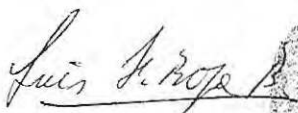
No habiendo otro punto por tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben. Firmando para constancia, la secretaria quién certifica, siendo las once horas se declara concluida la sesión. f) ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA; f) JACINTA BARREZUETA VALAREZO; f) LUIS FELIPE BORJA ALVEAR; f) LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA; f) KATIA BORJA ALVEAR.



LUIS FELIPE BORJA ALVEAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS



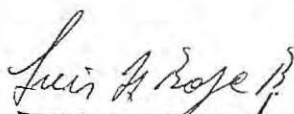
KATIA BORJA ALVEAR
SECRETARIA – GERENTE GENERAL



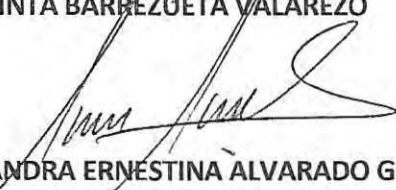
LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA



ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA



p. JACINTA BARREZUETA VALAREZO



ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO GRIJALVA





CERTIFICADO

Por medio del presente certifico que todos los socios de la Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA., aceptan de forma unánime la cesión de participaciones de la Compañía, la misma que fue tratada en el Acta de la Junta General Universal de la Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de agosto del dos mil catorce, aprobando los siguientes puntos de orden del día:

- Cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja debidamente autorizada por su cónyuge el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge;
- Cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, debidamente representada mediante poder por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge; y,
- Cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja Barrezueta debidamente autorizado por su cónyuge la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia Borja Alvear, según consta en el Acta de la Junta General Universal de la Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA. celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de agosto del dos mil catorce.

Lo certifico,

Katia Borja Alvear
Gerente General – Secretaria
Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA.

ALFADOMUS C. Ltda.

Guayaquil, 13 de Agosto del 2014

Señora
Katía Borja Alvear
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.**; celebrada el día trece del presente mes y año, decidió reelegirla a usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **TRES AÑOS**. Este cargo lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y los Estatutos Sociales, por tanto, corresponde a usted, de forma individual, la representación legal, de la compañía, con amplias facultades para obligarla judicial y extrajudicialmente.

La compañía **COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Dr. Gustavo Falconi Ledesma, Notario Público de Guayaquil, el día diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de mayo del mismo año, fojas 2.425 a 2.440 Número 652 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.384 del repertorio.

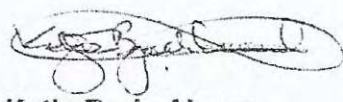
Al participarle la presente designación, agradeceré a usted se sirva expresar su aceptación para proceder a inscribir su nombramiento.

Atentamente,


ING. LUIS FELIPE BORJA ALVEAR
Secretario Ad-Hoc
C.C. 0907850663

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de responsabilidad limitada **COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.** Guayaquil, 13 de agosto del año 2014.

Atentamente,


Katia Borja Alvear
C.C. 0905921227

AB. LUCRECIA...
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

**LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.**



Registro Mercantil de Guayaquil

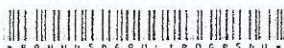
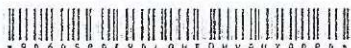
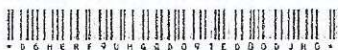


NUMERO DE REPERTORIO:39.082
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:08:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de **COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.**, a favor de **KATIA BORJA ALVEAR**, de fojas 34.931 a 34.933, Registro de Nombramientos número 11.275.

ORDEN: 39082



Guayaquil, 28 de agosto de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0137086

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990023980001
RAZON SOCIAL: COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALFADOMUS CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BORJA ALVEAR KATIA
CONTADOR: BAJANA CEPEDA AGUSTIN ALONSO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/1957 **FEC. CONSTITUCION:** 18/05/1957
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FREILE Número: SOLAR 1 Intersección: AV. J.T.MARENGO - FCO. ORELLANA Manzana: A-1 Supermanzana: PLANTA BAJA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Oficina: LOCAL 19 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO A MOTRANSA Telefono Trabajo: 042248130 Fax: 042248067 Email: info@alfadomus.com Celular: 099100095 Apartado Postal: 09015822
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

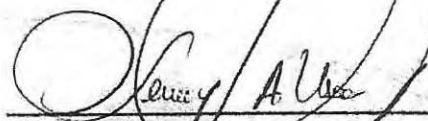
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 al 004 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR **CERRADOS:** 2



Jenny Alexandra Usca Ambí
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUAD10711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/06/2012 08:09:39

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990023980001

RAZON SOCIAL: COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/05/1957

NOMBRE COMERCIAL: ALFADOMUS CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION

ACTIVIDADES AGRICOLAS

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FREILE Número: SOLAR 1 Intersección: AV. J.T.MARENGO - FCO. ORELLANA Referencia: JUNTO A MOTRANSA Manzana: A-1 Supermanzana: PLANTA BAJA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: LOCAL 19 Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042248130 Fax: 042248067 Email: info@alfadomus.com Celular: 099100085 Apartado Postal: 09015822

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/02/1997

NOMBRE COMERCIAL: ALFADOMUS CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA) Parroquia: NARCISA DE JESUS Barrio: RECINTO PETRILLO Número: S/N Referencia: FRENTE A LOTES AL DAULE Carretera: VIA PETRILLO Kilómetro: 30 Teléfono Trabajo: 042248130 Teléfono Trabajo: 043901408

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/02/1997

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 01/04/1995

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: JIMENEZ OCUPRE Calle: AV. NUÑEZ DE LA ROSA Número: 2206 Intersección: TLINGURAHUA Edificio: CONDOMINIO LOS ALGARROBOS Teléfono Domicilio: 043901408



DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAU010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/06/2012 09:08:39

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990023980001

RAZON SOCIAL: COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.** 01/02/1997

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 01/04/1998

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

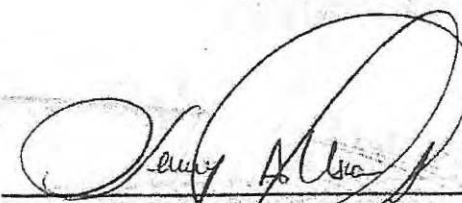
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LEOPOLDO BENITEZ Número: S/N Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: SEIS Y MEDIO



Jenny Alexandra Usca Ambí
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2012 09:09:39

Página 3 de 3



EQUATORIANO V9283V2222
CASADO LUIS BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
GUILLERMO ALVEAR
EMMA ARBOLEDA
GUAYAQUIL 27/09/2008
27/09/2014

0170785

CIUDADANIA 090264728-2
ALVEAR ARBOLEDA ELSA EUNICE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
05 JUNIO 1936
007- 0046 05497 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1936

Elsa de Borja



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

117-0017
NUMERO

0902647282
CÉDULA

ALVEAR ARBOLEDA ELSA EUNICE

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

PARRISIA

PARRISIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. LUPE

NOTARIA
Vicesima Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA ALVEAR LUIS FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
FECHA DE EMISIÓN
2011-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-17
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO ORJALVA

0907850663



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA BARRAZUELA LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR ARCELEON ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL 2011-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-17

VERIFICACIÓN
VERIFICADO

0907850663

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

059
059 - 0191
NÚMERO DE CERTIFICADO
BORJA ALVEAR LUIS FELIPE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014
0907850663
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
2
1
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** V4343V4442
CASADO ELSA ALVEAR
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
MILTON BORJA
JACINTA BARREZUETA
GUAYAQUIL 27/09/2002
27/09/2014

REN 0170784
Gys



CIUDADANIA 0902645944

BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE
EL ORO/SANTA ROSA/VICTORIA
04 NOVIEMBRE 1936
001- 0078 00232 H
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1936

Luis F. Rojas B



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

059

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

059 - 0200

0902645944

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2
1
ZONA

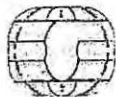
[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. LUCIO FERNANDA LOPEZ

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 090592122-7



APELLIDOS Y NOMBRES
 BORJA ALVEAR
 KATIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 EMANUEL MORAN
 CARLOS JULIO



FIRMA DEL CEGILADO

INSTRUCTION

SECUNDARIA

SECUNDARIA
EPÍLOGOS Y NOMBRES DEL PADRE

BORJA LUIS

APPELLADOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ALVEAR ELSA

ALVEAR ELSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2011-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
EJECUTIVO

V4333V2242



FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

Elvira J. J. J.
FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0905921227<<<<<<<<<<<<
600324F230505ECU<<<<<<<<<<<<
BORJA<ALVEAR<<KATIA<<<<<<<<<



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2011

058

058 - 0082

0905921227

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BORJA ALVEAR KATIA

GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN

3

PROVINCIA
GUAYAQUIL

TARQUIN

1

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

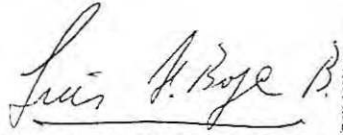
AR LUGER, DOMESTICO
NOTARIA
Vicesima Octava de Guayaquil



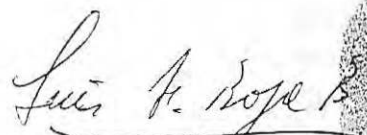
setecientos treinta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA.- En consecuencia los otorgantes, se
ratifican en el contenido de esta minuta, la misma que queda elevada
a escritura pública para que surta los efectos legales.- Leída esta
escritura de compraventa y entrega de obra por mí la Notaria en alta
voz a los otorgantes, estos se afirman, ratifican, y la firman conmigo
en unidad de acto de todo lo cual **DOY FE.**-----


ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA
C.C. 0902647262 C.V.

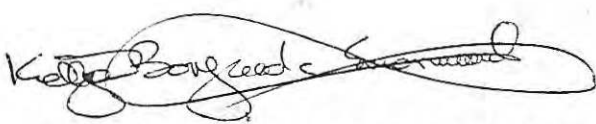



LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA
p. JACINTA BARREZUETA VALAREZO
C.C. 0902645944 C.V. 059-0200




LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA
C.C. 0902645944 C.V. 059-0200




KATIA BORJA ALVEAR DE EMANUEL
C.C. 0905921227 C.V. 058-0082



1 *L.F.B.*
2
3 **LUIS FELIPE BORJA ALVEAR**

4 **C.C. 0907850663 C.V. 059-0191**

5
6 *Alexandra Ernestina Alvarado Grijalva*
7
8 **ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO GRIJALVA**

9 **C.C. C.V.**

10
11 *Ab. Lucrecia Córdova López*
12
13

14 **AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

15 **NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**
16
17

Se otorgó ante mi, en fe de ello contiero
este Cuarto testimonio. que
rubrico, firmo y sello en esta ciudad de
Guayaquil, el 21 MAY 2015

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 26.427
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Junio del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C.LTDA.**, autorizada por la **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**, el día 29 de agosto del 2014, mediante la cual **ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA DE BORJA** con la autorización de su cónyuge **Luis Felipe Borja Barrezueta** cede y transfiere **490.003** participaciones a favor de **Luis Felipe Borja Alvear**; **JACINTA BARREZUETA VALAREZO** cede y transfiere **95.498** participaciones a favor de **Luis Felipe Borja Alvear**; **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA** con la autorización de su cónyuge **Elsa Eunice Alvear Arboleda** cede y transfiere **1'398.943** participaciones de la siguiente manera: **992.222** a favor de **Katia Borja Alvear** y **406.721** a favor de **Luis Felipe Borja Alvear**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **3.486 a 3.532**, Registro de Cesión de Participaciones número **122**.
2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26427



Guayaquil, 25 de junio de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
ALVEAR ARBOLEDA ELSA EUNICE	490003	BORJA ALVEAR LUIS FELIPE
BARREZUETA VALAREZO JACINTA	95498	BORJA ALVEAR LUIS FELIPE
BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE	992222	BORJA ALVEAR DE EMANUEL KATIA
BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE	406721	BORJA ALVEAR LUIS FELIPE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1174603

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA AGRÍCOLA E
INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTINUEVE** días del mes de **AGOSTO** del año dos mil catorce, ante mí, **abogada LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria Vigésima Octava de este cantón, comparecen, las siguientes personas:

La señora **ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casada, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad; La señora **JACINTA BARREZUETA VALAREZO**, debidamente representada por el señor **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA**, en su calidad de **Administrador común de bienes hereditarios**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad; La señora **KATIA BORJA ALVEAR DE EMANUEL**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad; el señor **LUIS FELIPE BORJA ALVEAR**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad; y su cónyuge la señora **ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO GRIJALVA**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad; y el señor **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

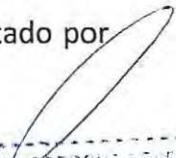
1 ejecutivo y domiciliado en esta ciudad.- Los comparecientes son
2 ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, de
3 quienes de conocerlos doy fe y en virtud de haberme exhibido sus
4 documentos de identificación, en este acto.- Bien instruidos en el objeto
5 y resultados de esta Escritura, a la que proceden como queda
6 manifestado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
7 presentaron la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
8 Sírvasse autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una
9 Sesión de participaciones de la **COMPAÑÍA AGRICOLA E**
10 **INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.** que se contenga en los términos
11 siguientes: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene en el
12 otorgamiento de la presente escritura: Uno) La señora **ELSA EUNICE**
13 **ALVEAR ARBOLEDA** propietaria de CUATROCIENTAS NOVENTA MIL
14 TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro
15 centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de
16 ellas; Dos) La señora **JACINTA BARREZUETA VALAREZO,**
17 debidamente representada por el señor **LUIS FELIPE BORJA**
18 **BARREZUETA,** conforme lo acredita con el instrumento público
19 certificado que presenta, propietaria de NOVENTA Y CINCO MIL
20 CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO participaciones iguales,
21 acumulativas e indivisibles de Cuatro centavos de Dólar de los Estados
22 Unidos de Norteamérica cada una (**CEDENTE**); Tres) El señor **LUIS**
23 **FELIPE BORJA BARREZUETA,** propietario de UN MILLON
24 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA
25 Y TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro
26 centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de
27 ellas (**CEDENTE**); La señora **KATYA BORJA ALVEAR DE EMANUEL**
28 propietaria de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL

1 DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO participaciones iguales,
2 acumulativas e indivisibles de Cuatro centavos de Dólar de los Estados
3 Unidos de Norteamérica cada una (**CESIONARIA**); y, Cinco) El señor
4 **LUIS FELIPE BORJA ALVEAR** propietario de ONCE MILLONES
5 QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO
6 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos
7 de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una
8 (**CESIONARIO**); **SEGUNDA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Los
9 socios resuelven ceder sus participaciones de la siguiente forma:
10 **Uno.-** La señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja es propietaria de
11 Cuatrocientas noventa mil tres participaciones iguales acumulativas e
12 indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de
13 Norteamérica dentro del capital suscrito de **la COMPAÑÍA AGRICOLA**
14 **E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.**, quien de manera
15 voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus
16 participaciones a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear, el mismo que
17 lo acepta, la Junta General Universal de Socios por unanimidad resuelve
18 aprobarlo. **Dos.-** La señora Jacinta Barrezueta Valarezo es propietaria
19 de Noventa y cinco mil cuatrocientas noventa y ocho participaciones
20 iguales acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los
21 Estados Unidos de Norteamérica dentro del capital suscrito de **la**
22 **COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.**,
23 quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la
24 totalidad de sus participaciones a favor del señor Luis Felipe Borja
25 Alvear, el mismo que lo acepta, la Junta General Universal de Socios por
26 unanimidad resuelve aprobarlo. **Tres.-** Solicitud de aprobación de
27 cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja
28 Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia

1 Borja Alvear. La secretaria de la Junta, confirma que el señor Luis Felipe
2 Borja Barrezueta es propietario de Un millón trescientas noventa y ocho
3 mil novecientas cuarenta y tres participaciones iguales, acumulativas e
4 indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de
5 Norteamérica cada una de ellas, quien solicita ceder la totalidad de sus
6 participaciones, a favor de la señora Katia Borja Alvear, la cantidad de
7 Novecientas noventa y dos mil doscientas veintidós participaciones
8 iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los
9 Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, la misma que lo
10 acepta; y a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear, la cantidad de
11 Cuatrocientos seis mil setecientos veintiún participaciones iguales,
12 acumulativas e indivisibles de Cuatro centavos de Dólar de los Estados
13 Unidos de Norteamérica cada una de ellas, el mismo que lo acepta. La
14 Junta General de Socios, por unanimidad también aprueba la solicitud
15 de cesión de participaciones, de tal manera que en lo posterior el capital
16 social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: SOCIO:
17 LUIS FELIPE BORJA ALVEAR, CAPITAL 499,990 EN DOLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, NUMERO DE
19 PARTICIPACIONES 12.497.500.- SOCIO: KATIA BORJA ALVEAR,
20 CAPITAL 499,990 EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 NORTEAMERICA, NUMERO DE PARTICIPACIONES 12.497.500.-
22 **TERCERA: AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes facultan al abogado
23 Andrés Merchán Ramos para que proceda el tramite pertinente de la
24 presente escritura.- Usted señora notaria, se servirá agregar las demás
25 formalidades de estilo, para mayor validez y firmeza de la
26 presente escritura pública y agregara al final de la misma
27 los documentos habilitantes correspondientes.- **Firma) Abogado**
28 **ANDRÉS MERCHÁN RAMOS, Registro número doce mil**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil catorce, siendo las 10h00, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía, se reúne la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.** con la asistencia de los siguientes socios: 1) La señora ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA propietaria de Cuatrocientas noventa mil tres participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) La señora JACINTA BARREZUETA VALAREZO, debidamente representada por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, conforme lo acredita la Escritura Pública de Acuerdo de Designación de Administrador Común de Bienes Hereditarios Proindivisos que presenta, propietaria de Noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) La señora KATIA BORJA ALVEAR propietaria de once millones quinientas cinco mil doscientas setenta y ocho participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4) El señor LUIS FELIPE BORJA ALVEAR propietario de once millones quinientas cinco mil doscientas setenta y ocho participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA, propietario de Un millón trescientas noventa y ocho mil novecientos cuarenta y tres participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos cada Una de ellas. Reunido la totalidad del capital suscrito que asciende a Novecientos Noventa Y Nueve Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, representado por


AB. LUCRECIA GONDOVA LOPEZ

Vigesimo Octava de Guayaquil

Veinticuatro Millones Novecientos Noventa Y Cinco Mil participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside esta sesión el señor LUIS FELIPE BORJA ALVEAR, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria de la junta la señora KATIA BORJA ALVEAR, Gerente General de la compañía.

Los socios de la compañía presentes, resuelven constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el los puntos del orden del día:

- 1.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja debidamente autorizada por su cónyuge el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge.
- 2.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, debidamente representada por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, conforme lo acredita el Poder que presenta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge.
- 3.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja Barrezueta debidamente autorizado por su cónyuge la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia Borja Alvear.

El Presidente de la Junta General de Socios, toma la palabra para dar lectura al primer punto de orden del día:

- 1.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja debidamente autorizada por su

cónyuge el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, la señora Alexandra Alvarado Orijalva.

La Secretaria de la Junta, deja constancia que la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja es propietaria de Cuatrocientas noventa mil tres participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dentro del capital suscrito de la Compañía Agrícola e Industrial Alfadomus Cia. Ltda. , quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus participaciones debidamente autorizada por su cónyuge, el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, que se encuentra también presente, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, el mismo que lo acepta, la Junta General Universal de Socios por unanimidad resuelve aprobarlo.

Se procede a dar lectura al segundo punto de orden del día:

2.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, debidamente representada por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, conforme lo acredita la Escritura Pública de Acuerdo de Designación de Administrador Común de Bienes Hereditarios Proindivisos que presenta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge.

En relación al segundo punto de orden del día el Presidente propone a la Junta General de Socios pronunciarse respecto a la Escritura Pública que tiene el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, en representación de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, el cual luego de la revisión fue aprobado por unanimidad, de la misma forma que la solicitud de cesión de las Noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, propiedad de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, quienes lo aceptan, la Junta General Universal de Socios por unanimidad también lo aprueba.

El Presidente de la Junta, solicita leer el tercer y último punto de orden del día:

3.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja Barrezueta debidamente autorizado por su cónyuge, la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda, que se encuentra también presente, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia Borja Alvear.

La Secretaria de la Junta, confirma que el señor Luis Felipe Borja Barrezueta y su cónyuge son propietarios de Un millón trescientas noventa y ocho mil novecientas cuarenta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quien solicita ceder debidamente autorizado por su cónyuge, la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda, quien se encuentra presente, la totalidad de sus participaciones, a favor de la señora Katia Borja Alvear, por sus propios derechos, la cantidad de Novecientas noventa y dos mil doscientas veinte y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la misma que lo acepta; y a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, la cantidad de Cuatrocientos seis mil setecientos veinte y un participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el mismo que lo acepta. La Junta General de Socios, por unanimidad también aprueba la solicitud de cesión de participaciones, de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

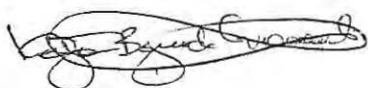
SOCIOS	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
LUIS FELIPE BORJA ALVEAR	499.900	12.497.500
KATIA BORJA ALVEAR	499.900	12.497.500

Los socios deliberan, luego de lo cual se aprueba por unanimidad de votos los puntos de orden del día, quienes representan la integridad del capital social.

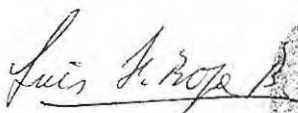
No habiendo otro punto por tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben. Firmando para constancia, la secretaria quién certifica, siendo las once horas se declara concluida la sesión. f) ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA; f) JACINTA BARREZUETA VALAREZO; f) LUIS FELIPE BORJA ALVEAR; f) LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA; f) KATIA BORJA ALVEAR.



LUIS FELIPE BORJA ALVEAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS



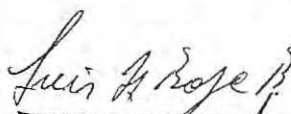
KATIA BORJA ALVEAR
SECRETARIA – GERENTE GENERAL



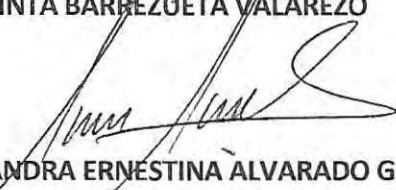
LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA



ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA



p. JACINTA BARREZUETA VALAREZO



ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO GRIJALVA





CERTIFICADO

Por medio del presente certifico que todos los socios de la Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA., aceptan de forma unánime la cesión de participaciones de la Compañía, la misma que fue tratada en el Acta de la Junta General Universal de la Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de agosto del dos mil catorce, aprobando los siguientes puntos de orden del día:

- Cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja debidamente autorizada por su cónyuge el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge;
- Cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, debidamente representada mediante poder por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge; y,
- Cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja Barrezueta debidamente autorizado por su cónyuge la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia Borja Alvear, según consta en el Acta de la Junta General Universal de la Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA. celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de agosto del dos mil catorce.

Lo certifico,

Katia Borja Alvear
Gerente General – Secretaria
Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA.

ALFADOMUS C. Ltda.

Guayaquil, 13 de Agosto del 2014

Señora
Katía Borja Alvear
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.**; celebrada el día trece del presente mes y año, decidió reelegirla a usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **TRES AÑOS**. Este cargo lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y los Estatutos Sociales, por tanto, corresponde a usted, de forma individual, la representación legal, de la compañía, con amplias facultades para obligarla judicial y extrajudicialmente.

La compañía **COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Dr. Gustavo Falconi Ledesma, Notario Público de Guayaquil, el día diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de mayo del mismo año, fojas 2.425 a 2.440 Número 652 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.384 del repertorio.

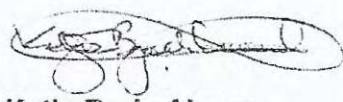
Al participarle la presente designación, agradeceré a usted se sirva expresar su aceptación para proceder a inscribir su nombramiento.

Atentamente,


ING. LUIS FELIPE BORJA ALVEAR
Secretario Ad-Hoc
C.C. 0907850663

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de responsabilidad limitada **COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.** Guayaquil, 13 de agosto del año 2014.

Atentamente,


Katia Borja Alvear
C.C. 0905921227

AB. LUCRECIA...
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

**LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.**



Registro Mercantil de Guayaquil

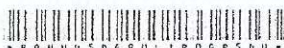
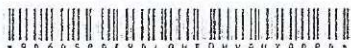
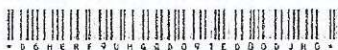


NUMERO DE REPERTORIO:39.082
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:08:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de **COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.**, a favor de **KATIA BORJA ALVEAR**, de fojas 34.931 a 34.933, Registro de Nombramientos número 11.275.

ORDEN: 39082



Guayaquil, 28 de agosto de 2014

REVISADO POR: *en*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0137086

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990023980001
RAZON SOCIAL: COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALFADOMUS CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BORJA ALVEAR KATIA
CONTADOR: BAJAÑA CEPEDA AGUSTIN ALONSO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/1957 **FEC. CONSTITUCION:** 18/05/1957
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FREILE Número: SOLAR 1 Intersección: AV. J.T.MARENGO - FCO. ORELLANA Manzana: A-1 Supermanzana: PLANTA BAJA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Oficina: LOCAL 19 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO A MOTRANSA Telefono Trabajo: 042248130 Fax: 042248067 Email: info@alfadomus.com Celular: 099100095 Apartado Postal: 09015822
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

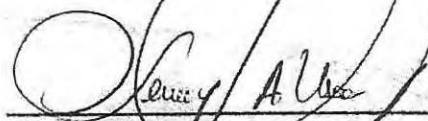
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 al 004 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR **CERRADOS:** 2



Jenny Alexandra Usca Ambí
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUAD10711 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/06/2012 08:09:39

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990023980001

RAZON SOCIAL: COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/05/1957

NOMBRE COMERCIAL: ALFADOMUS CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION

ACTIVIDADES AGRICOLAS

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FREILE Número: SOLAR 1 Intersección: AV. J.T.MARENGO - FCO. ORELLANA Referencia: JUNTO A MOTRANSA Manzana: A-1 Supermanzana: PLANTA BAJA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: LOCAL 19 Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042248130 Fax: 042248067 Email: info@alfadomus.com Celular: 099100085 Apartado Postal: 09015822

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/02/1997

NOMBRE COMERCIAL: ALFADOMUS CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA) Parroquia: NARCISA DE JESUS Barrio: RECINTO PETRILLO Número: S/N Referencia: FRENTE A LOTES AL DAULE Carretera: VIA PETRILLO Kilómetro: 30 Teléfono Trabajo: 042248130 Teléfono Trabajo: 043901408

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/02/1997

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 01/04/1995

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUBRE Calle: AV. NUBRE DE LOS RIOS Número: 2206 Intersección: TLINGURAHUA Edificio: CONDOMINIO LOS ALGARROBOS Teléfono Domicilio: 042248130



DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAU010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/06/2012 09:08:39

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990023980001

RAZON SOCIAL: COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.** 01/02/1997

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 01/04/1998

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

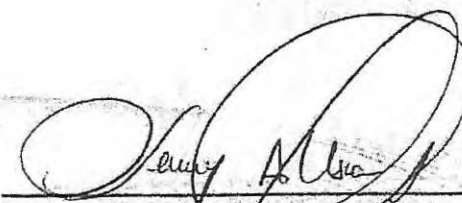
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LEOPOLDO BENITEZ Número: S/N Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: SEIS Y MEDIO



Jenny Alexandra Usca Ambí
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2012 09:09:39

Página 3 de 3



EQUATORIANO V9283V2222
CASADO LUIS BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
GUILLERMO ALVEAR
EMMA ARBOLEDA
GUAYAQUIL 27/09/2002
27/09/2014

0170785

CIUDADANIA 090264728-2
ALVEAR ARBOLEDA ELSA EUNICE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
05 JUNIO 1936
007- 0046 05497 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1936

Elsa de Borja



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

117-0017
NÚMERO

0902647282
CÉDULA

ALVEAR ARBOLEDA ELSA EUNICE

GUAYAS
PROVINCIA
TARAHUA
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

Elsa de Borja
F) PRESIDENTA (A) DE LA JURTA



AB. LUCE

NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA ALVEAR LUIS FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
FECHA DE EMISIÓN
2011-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-17
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO ORJALVA

0907850663



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA BARRUELO LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR ARCELEDA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL 2011-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-17

VERIFICACIÓN
VERIFICADO

0907850663

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

059
059 - 0191
NÚMERO DE CERTIFICADO
BORJA ALVEAR LUIS FELIPE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014
0907850663
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
2
1
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** V4343V4442
CASADO ELSA ALVEAR
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
MILTON BORJA
JACINTA BARREZUETA
GUAYAQUIL 27/09/2002
27/09/2014

REN 0170784
Gys



CIUDADANIA 0902645944

BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE
EL ORO/SANTA ROSA/VICTORIA
04 NOVIEMBRE 1936
001- 0078 00232 H
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1936

Luis F. Rojas B



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

059

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

059 - 0200

0902645944

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
1
ZONA

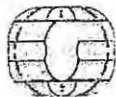
[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. LUCIO FERNANDA LOPEZ

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

CÉDULA DE CIUDADANÍA

№.090592122-7



APELLIDOS Y NOMBRES
 BORJA ALVEAR
 KATIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 EMANUEL MORAN
 CARLOS JULIO



FIRMA DEL CEGILADO

INSTRUCTION

SECUNDARIA

SECUNDARIA
EPÍLOGOS Y NOMBRES DEL PADRE

BORJA LUIS

APPELLADOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ALVEAR ELSA

ALVEAR ELSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2011-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
EJECUTIVO

V4333V2242



FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

Elvira J. J. J.
FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0905921227<<<<<<<<<<<<<<<
600324F230505ECU<<<<<<<<<<<<<<<
BORJA<ALVEAR<<KATIA<<<<<<<<<<<



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE NOTARÍA
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

058

058 - 0082

0905921227

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BORJA ALVEAR KATIA

GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN

3

PROVINCIA
GUAYAQUIL

TARQUIN

1

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AR LUGER, DOMESTICO
NOTARIA
Vicesima Octava de Guayaquil

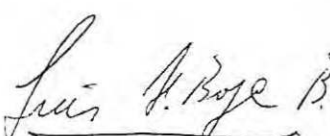
1 setecientos treinta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.-



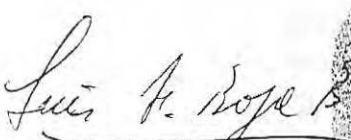
2 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** En consecuencia los otorgantes, se
3 ratifican en el contenido de esta minuta, la misma que queda elevada
4 a escritura pública para que surta los efectos legales.- Leída esta
5 escritura de compraventa y entrega de obra por mí la Notaria en alta
6 voz a los otorgantes, estos se afirman, ratifican, y la firman conmigo
7 en unidad de acto de todo lo cual **DOY FE.**-----

8
9 
10 **ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA**
11 **C.C. 0902647262 C.V.**

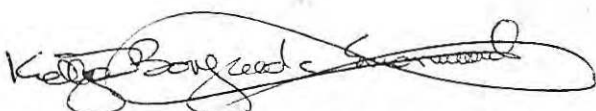


12
13 
14 **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA**
15 **p. JACINTA BARREZUETA VALAREZO**
16 **C.C. 0902645944 C.V. 059-0200**



17
18
19 
20 **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA**
21 **C.C. 0902645944 C.V. 059-0200**



22
23
24 
25 **KATIA BORJA ALVEAR DE EMANUEL**
26 **C.C. 0905921227 C.V. 058-0082**



1 *L.F.B.*
2
3 **LUIS FELIPE BORJA ALVEAR**

4 **C.C. 0907850663 C.V. 059-0191**

5
6
7
8 **ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO GRIJALVA**

9 **C.C. C.V.**

10
11
12
13 *Ab. Lucrecia Córdova López*

14 **AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

15 **NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**

16
17 Se otorgó ante mi, en fe de ello contiero
este Cuarto testimonio. que
rubrico, firmo y sello en esta ciudad de
Guayaquil, el 21 MAY 2015

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 26.427
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Junio del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C.LTDA.**, autorizada por la **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**, el día 29 de agosto del 2014, mediante la cual **ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA DE BORJA** con la autorización de su cónyuge **Luis Felipe Borja Barrezueta** cede y transfiere **490.003** participaciones a favor de **Luis Felipe Borja Alvear**; **JACINTA BARREZUETA VALAREZO** cede y transfiere **95.498** participaciones a favor de **Luis Felipe Borja Alvear**; **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA** con la autorización de su cónyuge **Elsa Eunice Alvear Arboleda** cede y transfiere **1'398.943** participaciones de la siguiente manera: **992.222** a favor de **Katia Borja Alvear** y **406.721** a favor de **Luis Felipe Borja Alvear**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **3.486 a 3.532**, Registro de Cesión de Participaciones número **122**.
2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26427



Guayaquil, 25 de junio de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
ALVEAR ARBOLEDA ELSA EUNICE	490003	BORJA ALVEAR LUIS FELIPE
BARREZUETA VALAREZO JACINTA	95498	BORJA ALVEAR LUIS FELIPE
BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE	992222	BORJA ALVEAR DE EMANUEL KATIA
BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE	406721	BORJA ALVEAR LUIS FELIPE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1174603

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA AGRÍCOLA E
INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTINUEVE** días del mes de **AGOSTO** del año dos mil catorce, ante mí, **abogada LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria Vigésima Octava de este cantón, comparecen, las siguientes personas:

La señora **ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casada, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad; La señora **JACINTA BARREZUETA VALAREZO**, debidamente representada por el señor **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA**, en su calidad de **Administrador común de bienes hereditarios**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad; La **señora KATIA BORJA ALVEAR DE EMANUEL**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad; el señor **LUIS FELIPE BORJA ALVEAR**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad; y su cónyuge la señora **ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO GRIJALVA**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad; y el señor **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA**, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

1 ejecutivo y domiciliado en esta ciudad.- Los comparecientes son
2 ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, de
3 quienes de conocerlos doy fe y en virtud de haberme exhibido sus
4 documentos de identificación, en este acto.- Bien instruidos en el objeto
5 y resultados de esta Escritura, a la que proceden como queda
6 manifestado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
7 presentaron la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
8 Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una
9 Sesión de participaciones de la **COMPAÑÍA AGRICOLA E**
10 **INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.** que se contenga en los términos
11 siguientes: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene en el
12 otorgamiento de la presente escritura: Uno) La señora **ELSA EUNICE**
13 **ALVEAR ARBOLEDA** propietaria de CUATROCIENTAS NOVENTA MIL
14 TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro
15 centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de
16 ellas; Dos) La señora **JACINTA BARREZUETA VALAREZO,**
17 debidamente representada por el señor **LUIS FELIPE BORJA**
18 **BARREZUETA,** conforme lo acredita con el instrumento público
19 certificado que presenta, propietaria de NOVENTA Y CINCO MIL
20 CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO participaciones iguales,
21 acumulativas e indivisibles de Cuatro centavos de Dólar de los Estados
22 Unidos de Norteamérica cada una (**CEDENTE**); Tres) El señor **LUIS**
23 **FELIPE BORJA BARREZUETA,** propietario de UN MILLON
24 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA
25 Y TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro
26 centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de
27 ellas (**CEDENTE**); La señora **KATYA BORJA ALVEAR DE EMANUEL**
28 propietaria de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL

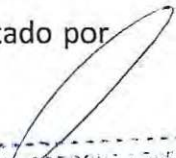
DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (**CESIONARIA**); y, Cinco) El señor **LUIS FELIPE BORJA ALVEAR** propietario de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (**CESIONARIO**); **SEGUNDA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Los socios resuelven ceder sus participaciones de la siguiente forma:

Uno.- La señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja es propietaria de Cuatrocientas noventa mil tres participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica dentro del capital suscrito de **la COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.**, quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear, el mismo que lo acepta, la Junta General Universal de Socios por unanimidad resuelve aprobarlo. **Dos.-** La señora Jacinta Barrezueta Valarezo es propietaria de Noventa y cinco mil cuatrocientas noventa y ocho participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica dentro del capital suscrito de **la COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.**, quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear, el mismo que lo acepta, la Junta General Universal de Socios por unanimidad resuelve aprobarlo. **Tres.-** Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia

1 Borja Alvear. La secretaria de la Junta, confirma que el señor Luis Felipe
2 Borja Barrezueta es propietario de Un millón trescientas noventa y ocho
3 mil novecientas cuarenta y tres participaciones iguales, acumulativas e
4 indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de
5 Norteamérica cada una de ellas, quien solicita ceder la totalidad de sus
6 participaciones, a favor de la señora Katia Borja Alvear, la cantidad de
7 Novecientas noventa y dos mil doscientas veintidós participaciones
8 iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los
9 Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, la misma que lo
10 acepta; y a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear, la cantidad de
11 Cuatrocientos seis mil setecientos veintiún participaciones iguales,
12 acumulativas e indivisibles de Cuatro centavos de Dólar de los Estados
13 Unidos de Norteamérica cada una de ellas, el mismo que lo acepta. La
14 Junta General de Socios, por unanimidad también aprueba la solicitud
15 de cesión de participaciones, de tal manera que en lo posterior el capital
16 social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: SOCIO:
17 LUIS FELIPE BORJA ALVEAR, CAPITAL 499,990 EN DOLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, NUMERO DE
19 PARTICIPACIONES 12.497.500.- SOCIO: KATIA BORJA ALVEAR,
20 CAPITAL 499,990 EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 NORTEAMERICA, NUMERO DE PARTICIPACIONES 12.497.500.-
22 **TERCERA: AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes facultan al abogado
23 Andrés Merchán Ramos para que proceda el tramite pertinente de la
24 presente escritura.- Usted señora notaria, se servirá agregar las demás
25 formalidades de estilo, para mayor validez y firmeza de la
26 presente escritura pública y agregara al final de la misma
27 los documentos habilitantes correspondientes.- **Firma) Abogado**
28 **ANDRÉS MERCHÁN RAMOS, Registro número doce mil**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil catorce, siendo las 10h00, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía, se reúne la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.** con la asistencia de los siguientes socios: 1) La señora ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA propietaria de Cuatrocientas noventa mil tres participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) La señora JACINTA BARREZUETA VALAREZO, debidamente representada por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, conforme lo acredita la Escritura Pública de Acuerdo de Designación de Administrador Común de Bienes Hereditarios Proindivisos que presenta, propietaria de Noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) La señora KATIA BORJA ALVEAR propietaria de once millones quinientas cinco mil doscientas setenta y ocho participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4) El señor LUIS FELIPE BORJA ALVEAR propietario de once millones quinientas cinco mil doscientas setenta y ocho participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA, propietario de Un millón trescientas noventa y ocho mil novecientos cuarenta y tres participaciones ordinarias y nominativas de CUATRO centavos de Dólar de los Estados Unidos cada Una de ellas. Reunido la totalidad del capital suscrito que asciende a Novecientos Noventa Y Nueve Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, representado por


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Veinticuatro Millones Novecientos Noventa Y Cinco Mil participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside esta sesión el señor LUIS FELIPE BORJA ALVEAR, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria de la junta la señora KATIA BORJA ALVEAR, Gerente General de la compañía.

Los socios de la compañía presentes, resuelven constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el los puntos del orden del día:

- 1.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja debidamente autorizada por su cónyuge el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge.
- 2.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, debidamente representada por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, conforme lo acredita el Poder que presenta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge.
- 3.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja Barrezueta debidamente autorizado por su cónyuge la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia Borja Alvear.

El Presidente de la Junta General de Socios, toma la palabra para dar lectura al primer punto de orden del día:

- 1.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja debidamente autorizada por su

cónyuge el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, la señora Alexandra Alvarado Orijalva.

La Secretaria de la Junta, deja constancia que la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja es propietaria de Cuatrocientas noventa mil tres participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dentro del capital suscrito de la Compañía Agrícola e Industrial Alfadomus Cia. Ltda. , quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus participaciones debidamente autorizada por su cónyuge, el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, que se encuentra también presente, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, el mismo que lo acepta, la Junta General Universal de Socios por unanimidad resuelve aprobarlo.

Se procede a dar lectura al segundo punto de orden del día:

2.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, debidamente representada por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, conforme lo acredita la Escritura Pública de Acuerdo de Designación de Administrador Común de Bienes Hereditarios Proindivisos que presenta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge.

En relación al segundo punto de orden del día el Presidente propone a la Junta General de Socios pronunciarse respecto a la Escritura Pública que tiene el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, en representación de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, el cual luego de la revisión fue aprobado por unanimidad, de la misma forma que la solicitud de cesión de las Noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, propiedad de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, quienes lo aceptan, la Junta General Universal de Socios por unanimidad también lo aprueba.

El Presidente de la Junta, solicita leer el tercer y último punto de orden del día:

3.- Solicitud de aprobación de cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja Barrezueta debidamente autorizado por su cónyuge, la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda, que se encuentra también presente, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia Borja Alvear.

La Secretaria de la Junta, confirma que el señor Luis Felipe Borja Barrezueta y su cónyuge son propietarios de Un millón trescientas noventa y ocho mil novecientas cuarenta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quien solicita ceder debidamente autorizado por su cónyuge, la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda, quien se encuentra presente, la totalidad de sus participaciones, a favor de la señora Katia Borja Alvear, por sus propios derechos, la cantidad de Novecientas noventa y dos mil doscientas veinte y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la misma que lo acepta; y a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge, la cantidad de Cuatrocientos seis mil setecientos veinte y un participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el mismo que lo acepta. La Junta General de Socios, por unanimidad también aprueba la solicitud de cesión de participaciones, de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

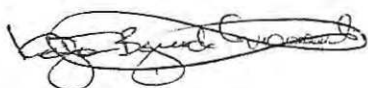
SOCIOS	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
LUIS FELIPE BORJA ALVEAR	499.900	12.497.500
KATIA BORJA ALVEAR	499.900	12.497.500

Los socios deliberan, luego de lo cual se aprueba por unanimidad de votos los puntos de orden del día, quienes representan la integridad del capital social.

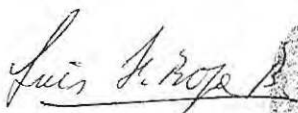
No habiendo otro punto por tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben. Firmando para constancia, la secretaria quién certifica, siendo las once horas se declara concluida la sesión. f) ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA; f) JACINTA BARREZUETA VALAREZO; f) LUIS FELIPE BORJA ALVEAR; f) LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA; f) KATIA BORJA ALVEAR.



LUIS FELIPE BORJA ALVEAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS



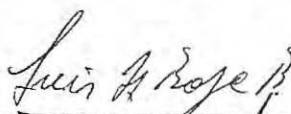
KATIA BORJA ALVEAR
SECRETARIA – GERENTE GENERAL



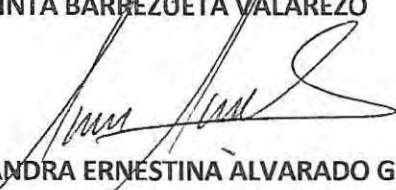
LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA



ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA



p. **JACINTA BARREZUETA VALAREZO**



ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO GRIJALVA





CERTIFICADO

Por medio del presente certifico que todos los socios de la Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA., aceptan de forma unánime la cesión de participaciones de la Compañía, la misma que fue tratada en el Acta de la Junta General Universal de la Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de agosto del dos mil catorce, aprobando los siguientes puntos de orden del día:

- Cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja debidamente autorizada por su cónyuge el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge;
- Cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Jacinta Barrezueta Valarezo, debidamente representada mediante poder por el señor Luis Felipe Borja Barrezueta, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y su cónyuge; y,
- Cesión de la totalidad de las participaciones del señor Luis Felipe Borja Barrezueta debidamente autorizado por su cónyuge la señora Elsa Eunice Alvear Arboleda de Borja, a favor del señor Luis Felipe Borja Alvear y de la señora Katia Borja Alvear, según consta en el Acta de la Junta General Universal de la Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA. celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de agosto del dos mil catorce.

Lo certifico,

Katia Borja Alvear
Gerente General – Secretaria
Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS CIA. LTDA.

ALFADOMUS C. Ltda.

Guayaquil, 13 de Agosto del 2014

Señora
Katía Borja Alvear
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.**; celebrada el día trece del presente mes y año, decidió reelegirla a usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **TRES AÑOS**. Este cargo lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y los Estatutos Sociales, por tanto, corresponde a usted, de forma individual, la representación legal, de la compañía, con amplias facultades para obligarla judicial y extrajudicialmente.

La compañía **COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Dr. Gustavo Falconi Ledesma, Notario Público de Guayaquil, el día diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de mayo del mismo año, fojas 2.425 a 2.440 Número 652 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.384 del repertorio.

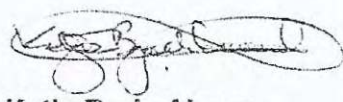
Al participarle la presente designación, agradeceré a usted se sirva expresar su aceptación para proceder a inscribir su nombramiento.

Atentamente,


ING. LUIS FELIPE BORJA ALVEAR
Secretario Ad-Hoc
C.C. 0907850663

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de responsabilidad limitada **COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.** Guayaquil, 13 de agosto del año 2014.

Atentamente,


Katia Borja Alvear
C.C. 0905921227

AB. LUCRECIA...
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

**LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.**



Registro Mercantil de Guayaquil

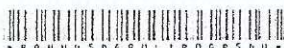
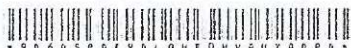
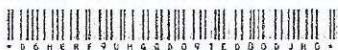


NUMERO DE REPERTORIO:39.082
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:08:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de **COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.**, a favor de **KATIA BORJA ALVEAR**, de fojas 34.931 a 34.933, Registro de Nombramientos número 11.275.

ORDEN: 39082



Guayaquil, 28 de agosto de 2014

REVISADO POR: *en*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0137086

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990023980001
RAZON SOCIAL: COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALFADOMUS CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BORJA ALVEAR KATIA
CONTADOR: BAJAÑA CEPEDA AGUSTIN ALONSO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/1957 **FEC. CONSTITUCION:** 18/05/1957
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FREILE Número: SOLAR 1 Intersección: AV. J.T.MARENGO - FCO. ORELLANA Manzana: A-1 Supermanzana: PLANTA BAJA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Oficina: LOCAL 19 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO A MOTRANSA Telefono Trabajo: 042248130 Fax: 042248067 Email: info@alfadomus.com Celular: 099100095 Apartado Postal: 09015822
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

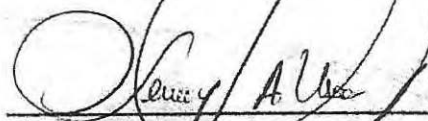
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 al 004 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR **CERRADOS:** 2



Jenny Alexandra Usca Ambí
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUAD10711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/06/2012 08:09:39

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990023980001

RAZON SOCIAL: COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/05/1957

NOMBRE COMERCIAL: ALFADOMUS CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION

ACTIVIDADES AGRICOLAS

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FREILE Número: SOLAR 1 Intersección: AV. J.T.MARENGO - FCO. ORELLANA Referencia: JUNTO A MOTRANSA Manzana: A-1 Supermanzana: PLANTA BAJA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: LOCAL 19 Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042248130 Fax: 042248067 Email: info@alfadomus.com Celular: 099100085 Apartado Postal: 09015822

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/02/1997

NOMBRE COMERCIAL: ALFADOMUS CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA) Parroquia: NARCISA DE JESUS Barrio: RECINTO PETRILLO Número: S/N Referencia: FRENTE A LOTES AL DAULE Carretera: VIA PETRILLO Kilómetro: 30 Teléfono Trabajo: 042248130 Teléfono Trabajo: 043901408

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/02/1997

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 01/04/1995

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUBRE Calle: AV. NUBRE DE LOS RIOS Número: 2206 Intersección: TLINGURAHUA Edificio: CONDOMINIO LOS ALGARROBOS Teléfono Domicilio: 042248130



DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAU010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/06/2012 09:08:39

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990023980001
RAZON SOCIAL: COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.** 01/02/1997
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 01/04/1998
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**

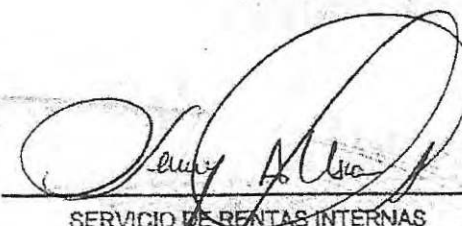
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LEOPOLDO BENITEZ Número: S/N Carretero: VIA A
DAULE Kilómetro: SEIS Y MEDIO



Jenny Alexandra Usca Ambí
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2012 09:09:39

Página 3 de 3



EQUATORIANO
CASADO LUIS BORJA
SEGUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
GUILLERMO ALVEAR
EMMA ARBOLEDA
GUAYAQUIL 27/09/2008
27/09/2014

0170785

CIUDADANIA 090264726-2
ALVEAR ARBOLEDA ELSA EUNICE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
05 JUNIO 1936
007- 0046 05497 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1936

Elsa de Borja



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

117-0017
NÚMERO

0902647262
CÉDULA

ALVEAR ARBOLEDA ELSA EUNICE

GUAYAS
PROVINCIA
TARAHUA
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

EL PRESIDENTE DEL CNE



AB. LUCE

NOTARIA
Vicesima Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA ALVEAR LUIS FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO
1981-02-28
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO ORJALVA

0907850663



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA BARRAZUELA LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR ARCELEDA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL 2011-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-17

VERIFICACIÓN
VERIFICADO

0907850663

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

059
059 - 0191
NÚMERO DE CERTIFICADO
BORJA ALVEAR LUIS FELIPE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014
0907850663
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** V4343V4442
CASADO ELSA ALVEAR
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
MILTON BORJA
JACINTA BARREZUETA
GUAYAQUIL 27/09/2002
27/09/2014

REN 0170784
Gys



CIUDADANIA 0902645944

BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE
EL ORO/SANTA ROSA/VICTORIA
04 NOVIEMBRE 1936
001- 0078 00232 H
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1936

Luis F. Rojas B



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

059

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

059 - 0200

0902645944

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2
1
ZONA

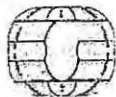
[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. LUCIO FERNANDA LOPEZ

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

CÉDULA DE CIUDADANÍA

№.090592122-7



APELLIDOS Y NOMBRES
 BORJA ALVEAR
 KATIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 EMANUEL MORAN
 CARLOS JULIO



FIRMA DEL CEGULAGO

INSTRUCTION

SECUNDARIA

SECUNDARIA
EPÍLOGOS Y NOMBRES DEL PADRE

BORJA LUIS

APPELLADOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ALVEAR ELSA

ALVEAR ELSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2011-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
EJECUTIVO

V4333V2242



FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

Elvira J. J. J.
FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0905921227<<<<<<<<<<<<<<<
600324F230505ECU<<<<<<<<<<<<<<<
BORJA<ALVEAR<<KATIA<<<<<<<<<<<



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE NOTARÍA
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

058

058 - 0082

0905921227

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BORJA ALVEAR KATIA

GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN

3

PROVINCIA
GUAYAQUIL

TARQUIN

1

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AR LUGER, DOMESTICO
NOTARIA
Vicesima Octava de Guayaquil

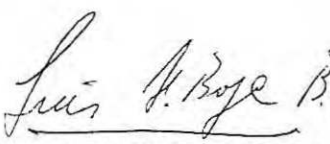
1 setecientos treinta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.-



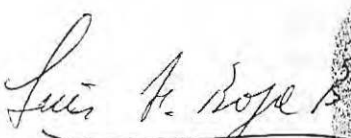
2 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** En consecuencia los otorgantes, se
3 ratifican en el contenido de esta minuta, la misma que queda elevada
4 a escritura pública para que surta los efectos legales.- Leída esta
5 escritura de compraventa y entrega de obra por mí la Notaria en alta
6 voz a los otorgantes, estos se afirman, ratifican, y la firman conmigo
7 en unidad de acto de todo lo cual **DOY FE.**-----

8
9 
10 **ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA**
11 **C.C. 0902647262 C.V.**

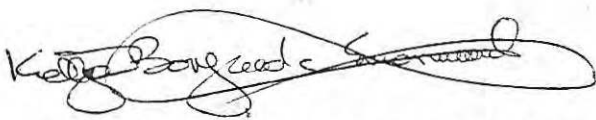


12
13 
14 **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA**
15 **p. JACINTA BARREZUETA VALAREZO**
16 **C.C. 0902645944 C.V. 059-0200**



17
18
19 
20 **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA**
21 **C.C. 0902645944 C.V. 059-0200**



22
23
24 
25 **KATIA BORJA ALVEAR DE EMANUEL**
26 **C.C. 0905921227 C.V. 058-0082**



1 *L.F.B.*
2
3 **LUIS FELIPE BORJA ALVEAR**

4 **C.C. 0907850663 C.V. 059-0191**

5
6
7
8 **ALEXANDRA ERNESTINA ALVARADO GRIJALVA**

9 **C.C. C.V.**

10
11
12
13 *Ab. Lucrecia Córdova López*

14 **AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

15 **NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**

16
17 Se otorgó ante mi, en fe de ello contiero
este Cuarto testimonio. que
rubrico, firmo y sello en esta ciudad de
Guayaquil, el 21 MAY 2015

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 26.427
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Junio del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C.LTDA.**, autorizada por la **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**, el día 29 de agosto del 2014, mediante la cual **ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA DE BORJA** con la autorización de su cónyuge **Luis Felipe Borja Barrezueta** cede y transfiere **490.003** participaciones a favor de **Luis Felipe Borja Alvear**; **JACINTA BARREZUETA VALAREZO** cede y transfiere **95.498** participaciones a favor de **Luis Felipe Borja Alvear**; **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA** con la autorización de su cónyuge **Elsa Eunice Alvear Arboleda** cede y transfiere **1'398.943** participaciones de la siguiente manera: **992.222** a favor de **Katia Borja Alvear** y **406.721** a favor de **Luis Felipe Borja Alvear**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **3.486 a 3.532**, Registro de Cesión de Participaciones número **122**.
2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26427



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 25 de junio de 2015

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
ALVEAR ARBOLEDA ELSA EUNICE	490003	BORJA ALVEAR LUIS FELIPE
BARREZUETA VALAREZO JACINTA	95498	BORJA ALVEAR LUIS FELIPE
BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE	992222	BORJA ALVEAR DE EMANUEL KATIA
BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE	406721	BORJA ALVEAR LUIS FELIPE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1174603